

27946 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se autorizan prolongaciones de estancias de profesores extranjeros en régimen de sabático.

Por Resoluciones de esta Dirección General de Investigación Científica y Técnica de 9 de diciembre de 1994 y 21 de marzo de 1995, fueron concedidas subvenciones a los organismos indicados en el anexo I para la realización de estancias en España en régimen de sabático de los Doctores que en el mismo se indican.

Finalizada la estancia inicialmente concedida, se ha recibido escrito de solicitud de prolongación de las estancias de cada uno de los Doctores reseñados, en los que se justifica adecuadamente la necesidad de esa prolongación, de conformidad con el punto 4.2 del anexo I de la Resolución de 15 de mayo de 1994 de convocatoria.

Consideradas las causas alegadas o recibidos los informes preceptivos de la ANEP y a propuesta de la Subdirectora general de Promoción de la Investigación, he acordado:

Primero.—Conceder las subvenciones que se indican en el anexo I a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las prolongaciones de estancia en régimen de sabático.

Segundo.—Denegar la solicitud indicada en el anexo II por no alcanzar la evaluación científica suficiente.

El gasto resultante será imputado al crédito 18.08.782, del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado.

El compromiso de gasto para anualidades sucesivas quedará supeditado a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para ese año.

Los organismos receptores de las subvenciones remitirán a esta Dirección General certificación de incorporación de las mismas a los presupuestos del Centro. La justificación de la adecuación de la subvención a sus fines se efectuará mediante acreditación de la estancia de los profesores invitados y demás instrucciones de aplicación general contenidas en las respectivas resoluciones de convocatoria.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 4 de diciembre de 1995.—El Director general, Eladio Montoya Melgar.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Promoción de la Investigación.

ANEXO I

Prolongaciones de estancias de investigadores extranjeros en régimen de año sabático para su aprobación

Referencia	Invitado	Receptor	Centro	Fecha de la Resolución	Inicio	Final	Meses	Salario	1995	1996	Subvención
<i>Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i>											
SAB95-0025P	Ros Pichs, Rita María.	San Feliú Lozano, José María.	Instituto de Acuicultura de Torre de la Sal (IARS).	94-12-09	96-02	96-07	6	290.000	0	1.740.000	1.740.000
SAB95-0091P	Dumitru, Gheorghe.	Vázquez Moreno, Tomás.	Inst. de Cienc. de la Construc. «Eduardo Torroja».	95-03-21	95-11	96-04	6	300.000	600.000	1.200.000	1.800.000
SAB95-0111P	Nelson Sut Herland, Cyril Nelson.	Tellería Jorge, María Teresa.	Real Jardín Botánico (RJB).	95-03-21	96-01	96-03	3	300.000	0	900.000	900.000
									600.000	3.840.000	4.440.000
<i>Universidad de Barcelona</i>											
SAB95-0053P	Shields, George.	Orozco López, Modesto.	Dep. Bioquímica y Biología Molecular (A).	94-12-09	96-01	96-05	5	330.000	0	1.650.000	1.650.000
									0	1.650.000	1.650.000
<i>Universidad del País Vasco</i>											
SAB94-0310P	Murillo Serna, Ramón Oscar.	Pérez-Agote Poveda, Alfonso.	Fac. de Ciencias Sociales y de la Comunicación.	94-12-09	96-01	96-06	6	300.000	0	1.800.000	1.800.000
									0	1.800.000	1.800.000
									600.000	7.290.000	7.890.000

ANEXO II

Prolongaciones de estancias de investigadores extranjeros en régimen de año sabático para su denegación

Referencia	Invitado	Receptor	Centro	Fecha de la Resolución
<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>				
SAB94-0290P	Simmonds, Roger Patrick.	Trapero Ballester, Juan Jesús.	Departamento Urbanística y Ordenación del Territorio.	5 de agosto de 1994.